



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 127-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora KARIN MARITZA BARRIENTOS CASTELLANOS, Subdelegada II Municipal interina del Registro de Ciudadanos en Amatitlán, con oficio No. 25-2015, de fecha 29 de abril de 2015, solicita ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional y de graduación, adjuntando para el efecto la orden de impresión de tesis de Licenciatura, autorizada por el Dr. Erick Alfonso Álvarez Mancilla y Otto Ronaldo González Peña, Coordinador del Departamento de Tesis y Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia de la Universidad Panamericana, respectivamente y recibo No. 438296 de fecha 10 de abril del año en curso, de dicha Universidad, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde:

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;


ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder a la señora KARIN MARITZA BARRIENTOS CASTELLANOS, Subdelegada interina II Municipal del Registro de Ciudadanos en Amatitlán, ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis y graduación, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q 2,000.00).

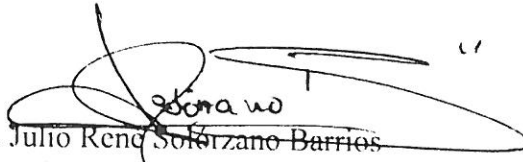
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de mayo de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramiro
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Herman Soberanis
Secretario General